

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

49 *RESOLUCIÓN 576/2017, de 6 de noviembre, de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato AM PA.SUM 06/2017, “Suministro del medicamento Bosentan con destino a los hospitales del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.
 - c) Número de expediente: AM PA.SUM 06/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro del medicamento Bosentan con destino a los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33690000-3 Medicamentos diversos.
 - e) Acuerdo Marco (si procede): Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de marzo de 2017.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 23 de marzo de 2017.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 21 de marzo de 2017.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4.825.414,64 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.412.707,32 euros.
 - Importe total con IVA: 2.509.215,61 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de julio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de octubre de 2017.
 - c) Contratistas: “Accord Healthcare, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Sandoz Farmacéutica, Sociedad Anónima” y “Kern Pharma, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un acuerdo marco, se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación.
 - “Accord Healthcare, Sociedad Limitada Unipersonal”. Lote único:
 - Número de orden 1: 1,0500 euros.
 - Número de orden 2: 2,1000 euros.
 - “Sandoz Farmacéutica, Sociedad Anónima”. Lote único:
 - Número de orden 1: 3,5119 euros.
 - Número de orden 2: 4,5437 euros.

“Kern Pharma, Sociedad Anónima”. Lote único:

- Número de orden 1: 1,4931 euros.
- Número de orden 2: 2,9862 euros.

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, a 6 de noviembre de 2017.—El Viceconsejero de Sanidad, PD, el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias (Resolución 290/2015, de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

(03/40.190/17)

